

8653

DECRETO I	٧٥		
TEMUCO,	15	NOV.	2017

VISTOS:

1.- La Normas contenidas en el Decreto Ley

N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- El Decreto Alcaldicio N°3633 de fecha 10 de Noviembre de 2017, que aprueba la actividad Expopets, que se realizará el día domingo 26 de Noviembre de 2016, en el Eco-Parque Corcolén.

3.- El Decreto Alcaldicio N°3066 de fecha 02 de Octubre de 2017, que aprueba las bases de convocatoria a la 8va versión de Expopets.

4.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 24 de Diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus modificaciones posteriores.

5.- Las Facultades contenidas en la ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de la Actividad "Expopets 2017", de la Dirección de Aseo y Ornato, se ha considerado el emplazamiento de 32 módulos en el Eco-Parque Corcolén, para la promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de manera integral, en pro de la Salud y Bienestar Animal y de la Salúd Pública.

2. Que la Dirección de Aseo y Ornato, realizó el proceso de selección de los participantes, a través de la postulación de acuerdo a las bases publicadas en la página web del municipio y mediante invitación a expositores locales regionales y nacionales a través del llenado de Fichas Técnicas que den cumplimiento a los criterios de innovación de producto, identidad, calidad, variedad y cumplimento de las normas tributarias y sanitarias.

DECRETO:

1.- Autoricese a realizar la "Expopets 2017", el día domingo 26 de Noviembre de 2017, en el Eco-Parque Corcolén, a partir de las 11:00 Hrs.

2-. Habilítense 16 módulos en el Eco-Parque Corcolén dispuestos por la Municipalidad de Temuco, para entidades públicas y privadas que no realizan actividades lucrativas durante el desarrollo de Expopets 2017, cuyos nombres se describen en la siguiente lista:

N°	NOMBRE EMPRESA	RUT EMPRESA	REP. LEGAL	GIRO	CORREO	TELÉFONO	ACTIVIDAD
1	CANES y FELINOS	65078433-2	ONG Canes y Felinos	ONG	aportes@canesyfelinos.com	989179147	
2	Mogen mapu		Mayra Mena	ONG			
3	VMV		Daniela Vidal	ONG			
4	Starken Seele		Alejandro Díaz Allen	Club/Criader o			
5	Club Golden Retriever		María José Pinto	CLUB			
6	Club Bull Dog F e In		Marisol Maldonado Soto	CLUB			

1407995



7	Club Beagle	Mauricio Cid	CLUB	
8	Boo sobre ruedas	Ximena Ortega Moll	Stand Promoción	
9	Hills	Viviana "Peña	Stand Promoción	Toldo 3 Mes Balan: Alumn
10	Boehringer	Claudia	Stand	
	Ingelheim	Paredes	Promoción	1401 2000000
11	Pro Nutrition Chile	Soc ESI Chile SPA	Stand Promoción	
12	Universo Pet	Luis Seguel Olea	Olea Stand Promoción	Progra Tenen Respo junto a Jara
13	Escuela Medicina Veterinaria	Director Carrera Medicina Veterinaria		Difusi Escue Medic Veteri
14	Seremi de Salud	Seremi		Educa inform
15	SUBDERE	SUBDERE		Educa inform
16	Escuela Perros Asistencia Municipal	Carolina Ramos		Difusion inform

3.- Habilítense 24 módulos en el Eco-Parque Corcolén dispuestos por la Municipalidad de Temuco, para entidades que realizarán actividades lucrativas durante el desarrollo de Expopets 2017 y cuyos nombres se describen en la siguiente lista:

N°	NOMBRE	RUT	REP.	GIRO	CORREO	TELÉFONO	ACTIVIDAD
	EMPRESA	EMPRESA	LEGAL				
1	Abriga tu perrito		Paulina Alejandra Álvarez Huenulef	Confección y vestimenta para mascotas			La actividad a realizar es la venta de prendas para mascotas
2	La Tienda de Puppy's		Rosa Isabel Caniulaf Ñancucheo	Paquetería, artesanía y confeccione s			Venta de ropa para mascotas de elaboración propia, accesorios.
3	Esencial Vet		Paulina Ñancupil Beroíza	Servicios y venta de productos para mascotas.			Promoción de terapias complementarias para mascotas, como terapia floral, homeopatía, aromaterapia y terapia nutricional y venta productos naturales.
4	Petshop del Castillo + Perrines Temuco		Romina Inostrozal Mauricio Cid	ventas de artículos para mascotas			
5	Animarket		Maria José Salazar	ventas de artículos para mascotas			
6	Salud y Bienestar FOR PETS ONLY		Romane Ferrada Torres	Venta Artículos Pets y Terapia Alternativa			



7	Exonupets + Mazuri	Ángela	Tienda
0	0.6-17/57	Velásquez	Exóticos
8	Safari VET	Sebastián Tiznado /	Clínica Vet Insumos
		Belén Lara	
9	PetPatagon	María Elena	Venta de
		Carrasco	Artículos de
		1 1	Mascotas
10	Inmobiliaria para	Cristian	Fabricación
10	Manager #Casta		
	Mascotas "Santa	García	y venta de
	Carmelita"	Gallardo	casas para
			animales,
			rascadores,
			etc.
11	Mis Pequeños Pets	María Belén	Venta de
	Mile i equence i ete	Fernández	Artículos de
		García	Mascotas
2	Dogwash	Erwin	Peluquería
	830	Carrasco	Canina y
		Moreno	venta de
		morono	Artículos de
_	OLUMNUM :		mascotas
13	QUEMIRAI	Javier López	Venta de
		Bizama	Poleras
		c + 0 + 20 + 20 + 20 + 20 + 20 + 20 + 20	Oficiales
			Expopets
4	ALINIAT	Dades	
4	ALINAT	Pedro	Alimento
		Cárdenas	Mascotas
	use all a service		
5	LHA	José	Laboratorio
		Antonio Pino	Homeopátic
		2 interne i inte	0
16	MEDVETAROM	Alicia Plaza	Línea de
O	MEDVETAROW	Alicia Piaza	
			Aromaterapi
			a
17	Rey del mote con	Ramón	Venta de
	huesillo	González	alimentos
	1 (1000)-88855-01000 (Nysii)	Castro	
8	5° Año de	Karina	Venta de
	Carrera de	López	confites
			connes
	Medicina	Hormazábal	
	Veterinaria UCT		
9	3 Cafeto Bar	Javiera	Venta de
	Temuco	Farías	café,
			bebidas y
			confites
			envasados a
		4-0-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	domicilio
)	Arboleda EmaLuisa		Granja y
			Venta de
	1		
			comida
			vegetariana
1	DoggyStyle	Joaquín	Venta de
		Vera	Hot Dogs y
		Canseco	Bebidas
)	Gaudí Sushi	Diego	Venta de
2	Gaddi Susili		
		Urrutia	Handrolls y
		Tapia	Ceviche
3	Manada Antu-Quino	Antu Quino	Venta de
-		/ into Quino	Helados,
	1		Bebestibles
			y Frutas
4	Grabados para	Cristina	Grabados
	Mascotas	Peña Araya	de Placas
		. ona maya	Mascotas
			Mascotas



4.- Déjese establecido que las personas identificadas en la nómina anterior y que dentro de sus actividades contemplen el ejercicio de actividad lucrativa durante el día de la actividad, deberán cancelar 0.04 UTM por participar en la Expopets 2017, por concepto de derechos municipales fijado de acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 N° de la Ordenanza Municipal.

5.- Corresponderá al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, girar los derechos pertinentes.

6.- Corresponderá a la Unidad de Medio Ambiente perteneciente a la Dirección de Aseo, Ornato y alumbrado Público supervisar la correcta ejecución del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

J P/PFE/FMJ/vbb

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control
- Dirección de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes

PARTO VERA BRAM

LEM JCO

PARTO VERA BRAM

L



DECRETO N 3 6 3 3

TEMUCO,

10 NOV. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2017.

2.- Las Facultades contenidas en la ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente y Programa Operativos 24 Hrs.

4.- La Ley de Compras Públicas N°18.886 y su

Reglamento.

5.- El Decreto Alcaldicio N°3066 de fecha 02 de Octubre de 2017, que aprueba las bases de convocatoria a la 8va versión de Expopets.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio realiza la Octava versión de la "Expopets", que se llevará a cabo el día domingo 26 de noviembre de 2017, en el Eco-Parque Corcolén.

2. Que la Expopets 2017 es una actividad que busca promover la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, organizada por Municipalidad de Temuco y Universidad Católica de Temuco, incorporando diferentes actividades educativas y de recreación, orientadas para la familia y las mascotas.

3. Que en la Expopets 2017, participarán 32 stands de entidades públicas y privadas, que presentarán al público, iniciativas y productos asociados a la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, como charlas educativas, difusión de productos naturales y de salud, alimento y artículos para mascotas, disfraces, ropa; además de existir un escenario para la realización de concursos y muestras caninas.

4. Que el Municipio realizará una campaña de vacunación antirrábica, desparasitación e inserción de microchips identificatorios, durante el transcurso de la actividad, sin costo para los usuarios.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "Expopets", que se llevará a cabo el día domingo 26 de Noviembre de 2017, en el Eco-Parque Corcolén .

- Objetivo general: Difundir la labor realizada entre la Municipalidad de Temuco y la Universidad Católica de Temuco, respecto a la promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas de manera integral y en pro de la Salud Pública.
 - Cobertura estimada: 3000 personas aproximadamente.
 - Fecha de ejecución: Domingo 26 de Noviembre de 2017.
 - Evidencia de la actividad: Fotos y listado de stands participantes.



2.- Considérese aporte valorizado para ser utilizado en el desarrollo de la actividad por parte de la Municipalidad de Temuco, teniendo presente que los siguientes insumos veterinarios ya han sido adquiridos:

Al Centro de Costo	12.09.02 Clínica Veterinaria
Item	22.04.005 (Materiales y Útiles Quirúrgicos) > 500 Microchips Identificatorios \$ 850.000
Al Centro de Costo	12.05.01 Operativo 24 Hrs
Item	22.04.004 (Productos Farmacéuticos) >500 Vacunas Antirrábicas \$ 500.000 >500 Antiparasitarios \$369.125
Monto Aprox.	\$ 1.719.125

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

JUAN ARANGOA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JCRP/PFE/FMJ/vbb

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control
- Dirección de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR LDE

